

Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población del área de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud, hospitalización, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológico, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales, como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto masculino, adulto mayor, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, tanto en el primer nivel como en los servicios ambulatorios y de hospitalización, dentro de la modernización institucional contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales desarrollando y fortaleciendo normas y procedimientos que respondan a las necesidades institucionales.

Proporcionar servicios de salud en forma oportuna a la población demandante con calidad, calidez, humanidad y eficiencia.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,360,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,360,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		118,040
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	27,120	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	90,920	
16 Transferencias Corrientes		32,511,870
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	32,511,870	
Total		33,989,910

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,000,000		2,000,000
02	Servicios Integrales en Salud	Director	30,511,870	1,478,040	31,989,910
Total			32,511,870	1,478,040	33,989,910

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	33,939,030
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	33,880,430
Remuneraciones	19,434,745
Bienes y Servicios	14,445,685
Gastos Financieros y Otros	57,400
Impuestos, Tasas y Derechos	41,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	16,400
Transferencias Corrientes	1,200
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,200
Gastos de Capital	50,880
Inversiones en Activos Fijos	50,880
Bienes Muebles	50,880
Total	33,989,910

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,000,000
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	2,000,000
02 Servicios Integrales en Salud		31,989,910
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	4,000,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización e intervención oportuna en diversas áreas de medicina general y subespecialidades.	21,989,910
03 Desarrollo Infantil Temprano	Contribuir desde el ámbito de la salud y las intervenciones específicas de los hospitales del Ministerio de Salud, al fortalecimiento de la Política Integral de Desarrollo Infantil Temprano que impulsa el Gobierno de El Salvador, dirigida al menor de 5 años y a la mujer embarazada.	6,000,000
Total		33,989,910

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		789,385	1,209,215	1,400			2,000,000		2,000,000
2021-3206-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	789,385	1,209,215	1,400			2,000,000		2,000,000
02 Servicios Integrales en Salud		18,645,360	13,236,470	56,000	1,200	50,880	31,939,030	50,880	31,989,910
2021-3206-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,527,490	2,472,510				4,000,000		4,000,000
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	15,989,500	4,522,370				20,511,870		20,511,870
21-2 Recursos Propios			1,369,960	56,000	1,200		1,427,160		1,427,160
22-2 Recursos Propios						50,880		50,880	50,880
03-21-1 Fondo General	Desarrollo Infantil Temprano	1,128,370	4,871,630				6,000,000		6,000,000
Total		19,434,745	14,445,685	57,400	1,200	50,880	33,939,030	50,880	33,989,910

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,065			1	2,065
251.00 - 300.99	3	9,700	3	9,530	6	19,230
301.00 - 350.99	19	76,405	36	141,850	55	218,255
351.00 - 400.99	16	71,430			16	71,430
401.00 - 450.99	32	166,460	12	63,900	44	230,360
451.00 - 500.99	103	595,805	121	713,955	224	1,309,760
501.00 - 550.99	45	284,920	21	138,230	66	423,150
551.00 - 600.99	36	249,550	51	367,200	87	616,750
601.00 - 650.99	28	209,430			28	209,430
651.00 - 700.99	12	96,430			12	96,430
701.00 - 750.99	43	374,740			43	374,740
751.00 - 800.99	9	83,450			9	83,450
801.00 - 850.99	21	209,035			21	209,035
851.00 - 900.99	23	239,605			23	239,605
901.00 - 950.99	9	101,170			9	101,170
951.00 - 1,000.99	19	222,030			19	222,030
1,001.00 - 1,100.99	59	743,495	26	327,700	85	1,071,195
1,101.00 - 1,200.99	35	481,980			35	481,980
1,201.00 - 1,300.99	104	1,562,690			104	1,562,690
1,301.00 - 1,400.99	46	743,770			46	743,770
1,401.00 - 1,500.99	32	557,295			32	557,295
1,501.00 - 1,600.99	19	356,275			19	356,275
1,601.00 - 1,700.99	14	274,070			14	274,070
1,701.00 - 1,800.99	30	627,270			30	627,270
1,801.00 - 1,900.99	58	1,286,120			58	1,286,120
1,901.00 - 2,000.99	41	959,420			41	959,420
2,001.00 - 2,100.99	35	857,515			35	857,515
2,101.00 - 2,200.99	25	642,830			25	642,830
2,201.00 - 2,300.99	8	215,720			8	215,720
2,301.00 En Adelante	44	1,444,225			44	1,444,225
Total	969	13,744,900	270	1,762,365	1,239	15,507,265

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	55,990
Personal Técnico	707	234	941	11,994,850
Personal Administrativo	98		98	1,583,305
Personal de Obra	13	1	14	160,515
Personal de Servicio	150	35	185	1,712,605
Total	969	270	1,239	15,507,265

HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SANTA ANA
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DETALLE DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2020 FONDO GENERAL

CORR.	No. ACUERDO	FECHA	FF	CONCEPTO	MONTO	PRESUPUESTO
				Presupuesto		30,852,330.00
1	228	17/02/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	44,850.00	30,897,180.00
2	364	13/03/20	Fondo General	Compra conjunta de Medicamentos	5,832,920.00	25,064,260.00
3	418	29/04/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	44,850.00	25,109,110.00
4	453	03/06/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	49,708.00	25,158,818.00
5	459	10/06/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	13,650.00	25,172,468.00
6	495	03/07/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	44,163.00	25,216,631.00
7	573	07/08/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	13,650.00	25,230,281.00
8	574	10/08/20	Fondo General	Excedentes Presupuestarios 2019	115,525.31	25,114,755.69
9	595	12/08/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	213,300.00	25,328,055.69
10	590	11/08/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	224,164.00	25,552,219.69
11	969	20/10/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	77,989.00	25,630,208.69
12	970	21/10/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	248,447.00	25,878,655.69
13	1242	09/12/20	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	146,000.00	26,024,655.69



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 20 de octubre de 2020
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de Salud
e instituciones adscritas.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 969 San Salvador, 20 de octubre de 2020

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e instituciones adscritas, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
02 Primer Nivel de Atención		
2020-3200-3-02-06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	54 79,070
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	54 81,321
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	54 97,670
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	54 68,871
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	54 82,072
	TOTAL	<u>409,004</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2020-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 89,550
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56 49,500
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56 143,135
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56 38,250
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56 90,747
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 77,989
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 136,048
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56 78,300





MINISTERIO
DE HACIENDA

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD
US. \$

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

38,250

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3204-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

38,250

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

90,747

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3205-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

90,747

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

77,989

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3206-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

33,139

02-21-1 Atención Hospitalaria

54

44,850

Total

77,989



[Handwritten signature]



MINISTERIO
DE HACIENDA

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD US \$

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

30.000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

30.000

3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

30.000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

30.000

3230 Hospital Nacional de Suchitoto

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

31.650

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

31.650

COMUNIQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 21 de octubre de 2020
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud e instituciones adscritas.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 970 San Salvador, 21 de octubre de 2020.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e instituciones adscritas, así:

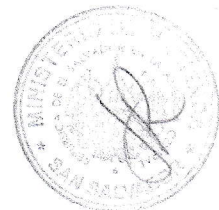
	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US.\$</u>
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
02 Primer Nivel de Atención		
2020-3200-3-02-01-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	54 386,661
02-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Central	54 430,877
03-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	54 808,200
04-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	54 267,591
05-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	54 235,502
	Subtotal	2,128,831
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2020-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 296,284
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56 268,350
03-21-1	Hospital Nacional de La Mujer, "Dra. María Isabel Rodríguez"	56 57,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56 101,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Zaldaña"	56 198,800
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 248,447
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 121,350
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56 121,038
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56 62,583
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56 150,398





MINISTERIO
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2020-3204-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>101,000</u>
3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>198,800</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2020-3205-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>198,800</u>
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>248,447</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2020-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>248,447</u>
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>121,350</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2020-3207-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>121,350</u>
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>121,038</u>





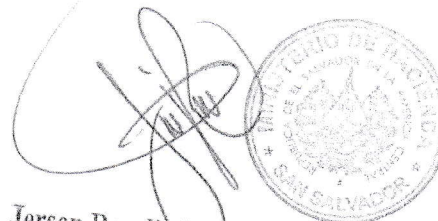
MINISTERIO
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2020-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>24,225</u>
3230 Hospital Nacional de Suchitoto		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>19,600</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2020-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>19,600</u>

COMUNIQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 9 de diciembre de 2020

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito
Ejecutiva entre asignaciones del
Ramo de Salud e instituciones
adscritas.

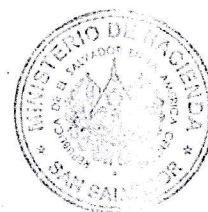
HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1242 San Salvador, 9 de diciembre de 2020.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e instituciones adscritas, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2020-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	30,000
Subtotal		30,000
02 Primer Nivel de Atención		
2020-3200-3-02-01-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	22,571
	54	88,900
02-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	54	70,214
06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	51	802,600
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	51	70,296
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	51	279,000
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	51	433,000
17-21-1 Desarrollo Infantil Temprano	54	6,149
22-1	61	19,345
Subtotal		1,792,075





MINISTERIO
DE HACIENDA

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIIS)	51	400,000
17-21-1 Desarrollo Infantil Temprano	51	140,000
Subtotal		1,231,000
04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra		
2020-3200-3-04-01-21-1 Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	51	65,000
Subtotal		65,000
TOTAL		<u>2,175,075</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

146,000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

146,000

3218 Hospital Nacional de La Unión

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

100,000

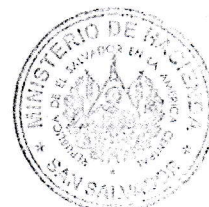
Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3218-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

100,000





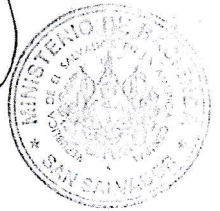
MINISTERIO
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>87.000</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2020-3232-3-02-01-21-1 Rehabilitación Integral		
	51	<u>87.000</u>

COMUNIQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA